

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ
SECRETARIA

E D I C T O

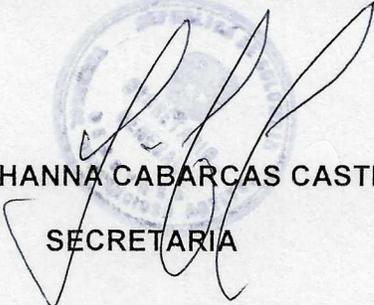
EL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ

E M P L A Z A

A la señora MYRIAM STELLA CASTELLANOS VELANDIA, cuya residencia se desconoce, para que dentro del término de QUINCE (15) DÍAS, a través de Apoderado Judicial comparezca a recibir notificación del Auto Admisorio de la demanda y del auto que corre traslado de medida cautelar, de fecha 25 de Abril de 2013, respectivamente, proferida dentro del medio de control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO (lesividad) que se adelanta en su contra, RADICADO BAJO EL NÚMERO 150013133003-2013-00041-00, que por conducto de apoderado judicial adelanta LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL U.G.P.P., y así hacerse parte dentro del juicio indicado.

Se advierte al Emplazado que si dentro del término señalado no comparece, se le designará un Curador Ad - Litem, con quien se surtirá la notificación y se proseguirá el Proceso hasta su terminación.

Para los fines indicados por el Artículo 108 del C.G.P., se fija el presente EDICTO en lugar público de la Secretaría del Tribunal hoy 24 JUN 2015, a la hora de LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA, por el término de QUINCE (15) días y se expiden copias para su publicación por Una (1) vez, dentro del mismo término; publicación que ha de realizarse en alguno de los siguientes medios de comunicación de amplia circulación nacional: medio escrito "La Republica", medio no escrito "Caracol Radio". Si se elige el primero, la publicación ha de hacerse el día domingo, y si elige el segundo medio, la publicación se hará cualquier día entre las 6:00 a.m. y las 11:00 pm.


LAURA JOHANNA CABARCAS CASTILLO
SECRETARIA